

DIARIO MERCANTIL DE VALENCIA.

S. Higinio P. y Mr.—Cuarenta horas en la iglesia del convento de S. Julian y Sta. Basilia.

DESCRIPCION EN VALENCIA.		
	Un mes.	Tres.
Diario.....	12 rs.	34
Boletín.....	4	12
Bolet. y Bolet.	14	40

AFECIONES ASTRONOM.	
El sol.	
Sale á las	7 h. 17 m.
Pónese á las	4 43

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.					
Dia.	Horas.	Termómetro.	Barómetro.	Higrómetro.	Vientos y atmósfera.
9	7 mañana.	8 gr.	33 p. 5 l.	9 gr. hum.	E. lluvia.
	12 id.	9	33 5	10 id.	E. nubes.
	6 tarde.	9	33 5	9 id.	E. id.

EN LA PROV. FRANCO DE PORTE.		
	Un mes.	Tres.
Diario.....	18 rs.	50
Boletín.....	6	18
Diario y Bolet.	22	62

ACTOS DEL GOBIERNO.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Seccion segunda.—Circular.

Los Sres. Diputados secretarios de las Cortes con fecha 22 del actual me digen la comunicacion siguiente:

«Las Cortes han tomado en consideracion las esposiciones de los gefes políticos de Madrid, Jaen, Huelva, Albacete y Soria, que de orden de S. M. les ha dirigido V. E. con oficio de 14 del actual, relativas á varias dudas que les ocurren acerca del modo de renovar los ayuntamientos, la manera en que deban hacerse las elecciones, y otras concernientes al mismo obgeto; y partiendo del principio de que todos los decretos y órdenes de las Cortes que son consecuencias de la Constitucion, y particularmente todos los referentes á elecciones se han virtualmente vigentes, han tenido á bien acordar: que puestos en observancia, se hallan resueltas las dudas que proponen los gefes políticos espresados, en que la del de Madrid acerca de si deben ó no renovarse los ayuntamientos constitucionales formados á consecuencia de la publicacion de la Constitucion en 15 de agosto último, lo está el artículo 3.º del decreto de 23 de mayo de 1812, que dispone «que en los pueblos en que pueda verificarse la eleccion cuatro meses antes de concluirse el año, se renovará en fin de diciembre del mismo la mitad, saliendo los últimamente nombrados; pero en aquellos pueblos en que se haga la eleccion cuando faltan menos de cuatro meses para acabar el año, seguirán los elegidos en su cargo hasta fin del año siguiente, en que cesará la mitad.» que la propuesta por el gefe político de Jaen, sobre si la renovacion de los ayuntamientos empezará por los primeros ó últimamente nombrados, se halla igualmente resuelta en el ya citado artículo 3.º del decreto de 23 de mayo, confirmado por el de 27 de noviembre de 1813: que la que propone el gefe político de Huelva sobre los terminos en que deban egecutarse las elecciones de ayuntamientos, y el número de individuos de que estos hayan de componerse, se halla tambien resuelta en el artículo 23 de mayo de 1812 y 23 de marzo de 1821: que la del gefe político de Albacete sobre si en las elecciones de ayuntamientos ha de guardarse la ley de huecos y parentescos, lo está asimismos en el artículo 1.º del decreto de 10

de julio de 1812 por lo respectivo á los huecos en la primera formacion de ayuntamientos, y en la orden de las Cortes de 19 de mayo de 1813 en la de parentescos; y últimamente, como el gefe político de Soria no propone duda alguna sobre que pueda recaer resolucion, las Cortes han estimado que ha obrado bien en el modo con que ha procedido á verificar las elecciones.

«En consecuencia de lo espuesto, y para obviar todo motivo de dudas en el modo como deba procederse en las elecciones y renovaciones de los ayuntamientos, las Cortes se han servido declarar restablecidos y vigentes los decretos de 23 de mayo y 10 de julio de 1812, la orden de 19 de mayo de 1813, el decreto de 27 de noviembre de 1813, el de 23 de marzo de 1821 y todos los demas relativos á la formacion y renovacion de ayuntamientos, y que á ellos deben arreglarse las autoridades á quienes corresponda ponerlos en egecucion; circulándose al efecto por el gobierno de S. M. de acuerdo de las Cortes lo decimos á V. E. para conocimiento de S. M. y á fin de que se sirva disponer su cumplimiento.»

Y habiendo dado cuenta á S. M., ha tenido á bien mandar lo comunique á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 27 de diciembre de 1836.—Lopez.—Sr. gefe político de...

MINISTERIO DE HACIENDA.

Real orden.

He dado cuenta á la Reina Gobernadora de la consulta hecha por esa junta en 1.º de julio último sobre el modo de hacer la liquidacion de los créditos procedentes de depósitos y fianzas dispuesta por la Real orden de 14 de agosto último; y conformándose S. M. con lo propuesto acerca de este particular por la comision de arreglo de la deuda; se ha servido mandar, 1.º que hasta la ley de arreglo de la interior no se proceda á la liquidacion de los intereses que procedan de las fianzas y depósitos que se constituyeron á metálico, á fin de no exponerse á quebrantar el tipo que en la misma se señale; y 2.º que teniéndolo asignado primitivamente los vales Reales se verifique el abono de los intereses de los mismos en el 4 por 100 que desde su institucion fue establecido, mediante á que hallándose embargados los dueños, á efecto de la retencion de su pertenencia, del uso que les convenia hacer de ella, no deben ser perjudicados de la espresada derivacion natural del 4 por

100 con que eran premiadas las láminas que les pertenecian. De Real orden lo comunico á V. S. para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 1.º de enero de 1837.—Mendizabal.—Sr. Presidente de la junta de liquidacion de la deuda del Estado.

CORTES.

Sesion del 2 de enero de 1837.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR GONZALEZ.

Se abre á las doce y cuarto.

Las conversaciones particulares de los señores Diputados son mas animadas que de costumbre; unos á otros se prodigan signos de congratulacion por la fausta noticia del levantamiento del sitio de la heroica Bilbao.

Leida el acta de la sesion anterior quedó aprobada.

Se procede á la eleccion de presidente, vicepresidente y secretario; resultando elegidos para el primer puesto el Sr. Ferrer, para el segundo el Sr. Olózaga, y el Sr. Fernandez Vallejo para el tercero.

Los Presidentes antiguo y nuevo pronuncian un breve discurso de despedida y apertura, y el segundo anuncia á las Cortes que en atencion á la plausible noticia del levantamiento del sitio de Bilbao se suspendian las otras discusiones para dar lugar á varias proposiciones relativas á este suceso glorioso.

El Sr. Secretario Salvá ocupa la tribuna y lee la siguiente proposicion.

«Pedimos á las Cortes se sirvan declarar que los defensores de Bilbao y el general y tropas que han hecho levantar el sitio de aquella plaza han merecido bien de la patria.» Esta proposicion está firmada por los Sres. Ferro, Olózaga, Santa Cruz, Lujan, Ferrer, Fernandez del Pino, Gil Orduña, Garcia (D. Lucas), Sancho, Blak, Burgueño, Pretel de Cozar, Pascual, Zumalacarreñi y otros Sres. Diputados.

El Sr. PRESIDENTE. Mediante á que el gobierno viene á hacer una comunicacion sobre el mismo obgeto, el Sr. Secretario de la Guerra tiene la palabra.

El Sr. ministro de la GUERRA (desde la tribuna). El gobierno se apresura á comunicar á las Cortes el feliz acontecimiento de la plaza de Bilbao: el parte del general Espartero es lo que voy á leer. (En efecto lee el parte inserto en la Gaceta extraordinaria de ayer, y continúa). El gobierno queriendo dar con mas estension esta noticia á las Cortes la ha pedido al oficial que ha traído el parte que acabo de leer, el cual ha presentado otro mas circunstanciado que es este. (S. S. lee otro parte mas detallado, en el cual entre otras cosas se dice que Bilbao se hallaba minada hasta debajo del arsenal).

En todos los bancos de los Sres. Diputados

y en las tribunas resuenan repetidos aplausos y vivas.

El Sr. PRESIDENTE manifiesta que las Cortes lo han oído con suma complacencia.

El Sr. ministro de la GOBERNACION. Señores, desde el principio del sitio de Bilbao reconoció el gobierno la necesidad de levantarle á cualquiera costa. Había grandes motivos para creer que esta empresa la acometía el pretendiente con todo su poder, porque tenía contratados empréstitos para cuando se apoderase de Bilbao. El gobierno guiado de este principio, remitió las órdenes mas activas para que á costa de todo sacrificio se levantase este sitio, porque esta plaza que ante sus muros había hecho morir al caudillo del ejército rebelde, merecía esta atención. El resultado ha sido el que acaban de oír las Cortes. Con soldados como los que han triunfado, nada hay imposible, y se escala hasta el cielo. Han tenido que luchar no solo contra un ejército terrible, sino contra los mismos elementos. En medio de la oscuridad de la noche, nuestras tropas yertas han tenido que ceder al furor de la intemperie, y se han rendido un momento para triunfar despues, y tremolar el pendon de la libertad. (Aplausos).

No se crea que el gobierno se satisface con solo este triunfo; reuniéndose ademas todas sus fuerzas, penetrará hasta la corte del pretendiente, la aniquilará y la destruirá en términos que se diga: «este pueblo ya no existe» (Aplausos.)

Hay una particularidad en este hecho que parece que no puede contarse sino del ejército español. A la media noche, yertos nuestros soldados, tenían que reunirse en grupos y echarse encima los cuerpos de los muertos para hacer menos sensibles los rigores de la estación. Esto no se cuenta sino de soldados españoles. La suerte, señores, de la nación no es tan crítica, y el gobierno no pierde ocasión de asegurar el triunfo de la libertad, y mientras la calumnia puede decir lo que quiera de los actuales ministros, el gobierno responderá con hechos. Véase cual es la diferencia de esta época á una no remota: diga si vemos el sepulcro de la libertad, ó si estamos erigiendo un monumento á la libertad. Estas es, señores, la conducta del ministerio. En cuanto á la munificencia con que debe premiarse á estos valientes, todo será poco; su nombre será inmortal, y cualquiera que vea á uno de estos defensores le señalará con el dedo y dirá: «Ahí va uno de los que han defendido y han asegurado la libertad de su patria.» Esta será su mejor recompensa. (¡Bien! ¡bien!)

El Sr. Secretario SALVA anuncia que varios señores Diputados han agregado sus firmas á la proposición antes leída: se lee otra vez, se declara por unanimidad estar comprendida en el artículo 100 del reglamento, y por unanimidad queda aprobada.

Se lee otra proposición relativa á que sin perjuicio de los premios que estimen acordar las Cortes á los valientes defensores de Bilbao, se manifieste á su benemérita guaración y vecindario el aprecio de la nación por medio de carta autógrafa del presidente de las Cortes dirigida al ayuntamiento de dicha villa, y lo mismo al valiente ejército libertador. Dicho señor secretario manifiesta que esta proposición está firmada por casi todos los Diputados.

El Sr. OLOZAGA manifiesta que despues de haberse aprobado la otra proposición anterior, esta debería pasar á la comisión de premios nacionales y no resolver sobre ella en el momento.

El Sr. LUJAN. En este momento en que los Diputados de la gran nación española todos sienten en su corazón el ansia de premiar á los héroes que á costa de su sangre han defendido y libertado á Bilbao, creía inoportuno decir que es indispensable aprobar la proposición que acaba de leerse. Siento no opinar en esta ocasión de la manera que mi amigo el Sr. Olózaga. Señores, es preciso que la nación española dé un testimonio de lo que merece la heroica Bilbao. ¿Acaso esta proposición que se puede decir que está votada por unanimidad, será

perjudicial que se apruebe? No señor, el Congreso está en el caso de darla su aprobación manifestando sus sentimientos en esta parte, y la nación entera aprobará esta proposición.

En hora buena que haya una comisión de premios nacionales, la cual por su obligación premie á los invictos defensores de Bilbao. ¿Pero acaso implica eso para que las Cortes resuelvan lo que en este momento se discute? No. Despues de estas cortas observaciones á que me ha obligado mi amigo el Sr. Olózaga, paso, señores á descargar mi corazón oprimido con el placer de la victoria de que nos ocupamos. Todos conocemos cual era la posición del país, de nuestro crédito militar y político hace dos meses. La pérdida de Bilbao arrastraba acaso la de nuestra causa: el gobierno la conoció y dió sus disposiciones para impedirlo, y felizmente se ha conseguido. Yo digo esto y mi corazón llora sangre, porque mi sangre también se ha derramado en los campos de Navarra; un hermano mio murió allí como otros muchos defendiendo la libertad.

Su memoria (enternecido) me hace derramar una lágrima sobre su sepulcro (llorando.) Que la tierra le sea ligera, y á todos los que han cumplido como él! Tiempo llegará de que la nación bendiga esta sangre con la que ha recobrado su libertad, y de que nuestras generaciones así lo confiesen, y vean que si es verdad que estuvimos atados al yugo del despotismo trecentos años, también hemos tenido coraje para romper nuestras cadenas y ser libres. No podrán menos de decir esto de los valientes que han defendido esta villa, inimitables en valor, pues al mismo tiempo que los hijos de los que triunfaron en Austerlitz, conducidos á Constantina han sido vencidos por los elementos; los soldados españoles han vencido á estos últimos. (Aplausos.) ¿Pero cómo había de ser otra cosa? La sangre que corre por las venas de los españoles es la misma que corrió por la de los Corteses y por la de otros distinguidos españoles que se hallaron en las jornadas de S. Quintín y de Pavia.

Si, señores, no podía ser otra cosa, ni otra cosa podía esperarse de los cuerpos que han rivalizado en esta jornada. Me regocijo al decirlo: el uno lleva el nombre de mi provincia, Estremadura, y el otro es un cuerpo de la Guardia donde sirvió mi hermano. En este momento, por último, para desahogar mi corazón yo felicito á mi país por esta victoria.

El orador concluye recordando el modo poco favorable con que un periódico de esta capital había hablado del general Espartero, y dice que esta acción desmiente todo lo dicho contra él.

El Sr. Olózaga rectifica un hecho, y otro el Sr. Lujan.

El Sr. ministro de la GOBERNACION. El gobierno ha pedido segunda vez la palabra para hacer una explicación, á lo que le ha movido el Sr. Olózaga. El gobierno desde que recibió esta noticia se ocupó en las recompensas que había de acordar tanto á los habitantes y guarnición de Bilbao, como al ejército. En este cuadro, donde no hay un bosquejo que no sea heroico, hay un personaje que merece particular atención; este es el general Espartero. Cuando el ejército estaba yerto, cuando todos los soldados estaban tendidos en el campo, yo me figuro cual sería la situación del general Espartero, de este general de los muertos; entonces reunió á los oficiales y les dijo: «En momentos tan críticos, el mas osado es el que triunfa.» Sabía que había algunos aun con ánimo, y muchísimos á quienes les faltaban las fuerzas. En esta disposición reunió dos batallones, puso á la cabeza las bandas de tambores, y cargando al enemigo á la bayoneta, espació por todas partes la desesperación y la muerte. Esta circunstancia la tiene el gobierno muy presente para recompensar á este caudillo, y hará lo que esté en el círculo de sus atribuciones; y si no puede cuanto quiere, lo pedirá á las Cortes, y si estas premian inmediatamente á los defensores de Bilbao, darán un testimonio á la nación entera de que saben recompensar, como se merecen, á los defensores de la libertad y de la patria.

El Sr. DOMENECH. Señores, afectado como el que mas no sé si tendré la facilidad necesaria para producirme en esta ocasión; pero el patriotismo suplirá por todo, y yo espero que el Congreso y la nación entera oirán en débil voz.

¿Quién, señores, no se exaltará en el momento mismo en que puede decirse que se ha asegurado como ha dicho el gobierno, la coronación en las sienes de nuestra Reina Doña ISABEL y también el triunfo de la libertad española. Señores, en esta ocasión en que hemos visto que los bravos militares españoles han sabido resistir á la fuerza de la naturaleza, combatiendo á las mas aguerridas huestes del pretendiente infame que está causando desolación y muerte á esta patria que debiera respetar, ¿en este momento quién no se inflama, quién no se excita, quién no lanza un grito de admiración á favor de los héroes bilbaínos y del ejército libertador de mar y tierra? El gobierno y las Cortes á la vez están prontas á dar á esos bravos, á esos heroicos, á esos ilustres campeones todas las recompensas á que se han hecho acreedores; y debemos dar con esto una prueba convincente de que sabemos apreciar el mérito en cualquier parte que se halla, debemos también á la vez tributar nuestro elogio y admiración al ejército por sus heroicos esfuerzos; debemos dar nuestro voto para que se creen recompensas no de puro nombre, sino reales y efectivas, pues reales y efectivos han sido los sacrificios de los bilbaínos y del ejército. Es preciso que la comisión de recompensas no se concrete a un premio que perpetúe la memoria de Bilbao, es preciso que la nación tome sobre si las considerables pérdidas de esta villa dando en ello una prueba de magnanimidad que escite á los pueblos á imitar el ejemplo de Bilbao, y persuadidos que lo que se pierde es del individuo sino de la nación entera.

Concretándome á la proposición que ahora discute, debo decir que no puedo conformarme con la idea del Sr. Olózaga diciendo que de las Cortes de aprobarla, y pase á la comisión de premios nacionales. El principal argumento que para esto se ha presentado consiste en que las Cortes por la proposición que acaban aprobar han dado un testimonio solemne de gratitud y simpatía, tanto en favor del ejército, como de los vecinos de Bilbao. Pero preciso considerar que en la proposición que ahora se discute se añade otra circunstancia cual es que por medio de una carta autógrafa del Sr. Presidente de las Cortes por el acuerdo que ahora se haga, se manifieste al ayuntamiento de Bilbao la gratitud nacional, la admiración con que ha visto el Congreso el comportamiento de aquella villa, y la idea en que estamos todos de que este ejemplo de heroísmo debe perpetuarse para que los hijos de Bilbao en lo sucesivo puedan recordar con gloria el comportamiento de sus mayores. Se trata, señores, de que esta manifestación obre en el archivo del ayuntamiento, y sea leída todos los años por el jefe de la villa en los balcones de las casas consistoriales, á fin de recordar este hecho heroico. Esto no ha sido aprobado en la primera proposición.

Aprovecho esta ocasión como individuo la comisión de marina para recordar el heroico comportamiento de la marina española que ha contribuido á todo cuanto se ha hecho en la villa de Bilbao y que ha dado ejemplos de constancia en las costas de Cantabria; pero tiene la gloria de no contar un solo individuo de su cuerpo en la facción. Esta marina ha sido desgraciadamente desatendida, que tal vez el cuerpo que mas atrasado se halla en las pagas, no quisiera se desatendiese. Es evidente la necesidad que hay de premiar sus servicios, su constancia, y por fin de enjugar las lágrimas de tantos infelices que pertenecen á esta clase.

La marina inglesa ha hecho tanto y mas de lo que podía esperarse. La española ha hecho prodigios de valor; mas se dirá que son españoles, que se hallan identificados con la causa de la libertad y que defienden su patria. Los ingleses no defienden á su patria. Nosotros luchamos por la patria, por la libertad. El

esto tienen. Seamos pues agradecidos también á esta clase. Ruego al Congreso tenga en consideración lo que acabo de exponer para que se sirva aprobar la proposición que se discute. Se me permite concluir dando un voto á los heroicos defensores de Bilbao. Muchas gracias. Viva!

El Sr. OLOZAGA rectificando un hecho dice que si el Congreso creía que esta proposición debía votarse, tanto el Sr. Domenech, como todos los señores Diputados podían conviscon su voto aprobándola.

El Sr. VILA manifiesta haber pedido la palabra para cedérsela al digno Diputado por Vizcaya que ciertamente tendría necesidad de un hogar su corazón.

El Sr. HEROS. Gracias señores diputados, gracias carísimos y dignísimos compañeros por la acogida que ha tenido la proposición preterita. Mi digno compañero comandante de la Milicia nacional de Bilbao, elegido como yo por Vizcaya por una elección directa, he me abstenido de tomar parte en ella por motivos de delicadeza que la sabiduría del Congreso sabrá apreciar. Se trataba de nuestros amigos, de nuestros compañeros, de vizcainos y no otros, y cuando se sienta por principio que los bilbaínos son un ejemplo de heroísmo, no era justo tomásemos parte en la mencionada proposición.

Al levantarse el segundo sitio de Bilbao dice que reclamaba la benevolencia del Congreso para la villa de Bilbao, por un suceso que jamás pudo entrar en la idea de sus hijos, pues solo la tienen presente los que se sitúan en las zonas de armas, por lo que merecían que la villa los acogiese bajo su protección é indemnizase pérdidas que no eran calculables; y es que habían llegado á tal punto que se habían hecho baterías con sacas de riquísima lana, desde entonces estas pérdidas se han aumentado considerablemente. En el momento es fácil apreciarlas porque no hay datos. Sin embargo, no puedo menos de hacerlo presente al Congreso, para que adopte como principio la indemnización á esta heroica villa de pérdidas tan considerables, dejando á cargo del Gobierno tanto su valuación como su reparación.

En el último sitio de Bilbao, algunos individuos de su benemérita Milicia al hablarle del servicio que habían hecho me digeron que habían hecho como españoles y no pretendiendo privilegios, que eran amantes de la independencia nacional. En efecto, señores, vizcaino era Esteban Legorreta que salió de Patrianfante, después de haberla guarnecido tres años, en tiempo que los españoles dominaron á Paris.

Hoy, señores, es el aniversario de uno de los días mas gloriosos de nuestra independencia. Hoy hace años que los reyes católicos Don Fernando y Doña Isabel, cuya vanguardia se componía de vizcainos tomaron posesión de Granada. Hoy en el momento que allí se treolaban en las torres de Tomares y la Alamo el estandarte de Jesucristo, la cruz de Sanago y el pendón de Castilla, y todo el mundo se postró en tierra dando gracias al Criador. En este día y puesto que en los semblantes de los representantes de la nación se ve la mas alta disposición, ruego se acuerde si es posible por unanimidad la debida indemnización de las considerables pérdidas que ha sufrido aquella heroica villa.

El Sr. PRESIDENTE. Antes de ponerse á votación esta proposición he creído de mi deber hacer presente un olvido, efecto de la efusión de los señores Diputados. Al hablarse de la carta autógrafa, se olvida decir se dirigió al dignísimo comandante de las fuerzas británicas lord John Hay. (Muestras inequívocas de aprobación.)

El Sr. ALMONACID manifiesta que esto debía hacerse extensivo también al comandante de la marina española.

El Sr. GOMEZ ACEBO dice que también el jefe de la Milicia nacional.

El Sr. PRESIDENTE. Señores, es imposible improvisar debidamente una resolución de esta especie, que es de la mas alta importan-

cia, es un monumento histórico de gratitud. Los ánimos no están ahora para eso. Creo de mi deber proponer á las Cortes que el señor secretario pregunte si pasará esta proposición á una comisión para que dé cuenta de ella mañana.

El Sr. LUJAN se opone á que se haga esta pregunta.

Puesta á votación la proposición quedó aprobada la idea en general por unanimidad.

Igual resolución recayó sobre otras tres proposiciones de que se dio cuenta.

Reducida la primera á que se declarase á la villa de Bilbao ciudad heroica en grado eminente, y se colocase en el Congreso una lápida con letras de oro que digese:

A LA INMORTAL BILBAO,
A SUS HEROICOS DEFENSORES,
Y AL VALIENTE EJERCITO LA NACION ESPAÑOLA.
GRATITUD ETERNA.

La segunda á que se declarasen beneméritos de la patria al pueblo de Bilbao, á los individuos de su Milicia nacional, y á sus libertadores.

La tercera, á que la comisión de premios nacionales propusiese el medio de eternizar la memoria de los bilbaínos y del invencible ejército y Milicia nacional.

Todas fueron aprobadas por unanimidad, y pasaron á la comisión de premios nacionales.

El Sr. PRESIDENTE. Mañana se reunirá el Congreso á las doce, y después de la lectura del acta se discutirá el dictamen de la comisión de negocios eclesiásticos sobre la proposición del Sr. García Blanco: después continuará la discusión pendiente; y si hubiese tiempo se discutirá el dictamen de la comisión de legislación sobre la ley de señorios. Se levantó la sesión á las cuatro.

Madrid 6 de enero.

Anoche (5) se reunió un crecido número de patriotas, muchos de ellos bilbaínos, con el fin de dar á SS. MM. una serenata, en celebridad de los acontecimientos de la invicta Bilbao. Con muchos hachones y un farol trasparente en que se leían algunas inscripciones alusivas á los triunfos de la Numancia del siglo XIX, y las músicas de la Milicia nacional y Reina Gobernadora, se dirigieron entonando canciones patrióticas al Real Palacio, á la casa del embajador inglés, del presidente de las Cortes, y de otras personas notables. Un concurso numeroso les acompañó por todas partes, á pesar del mal piso: el mayor entusiasmo y alegría brillaba en el semblante de cuantos presenciaron tan patriótica función, y se conservó el orden tan completamente como saben hacerlo los liberales. No se oyeron otros vivas que á la libertad, á las reinas y los héroes de Bilbao, y ejército libertador.

Hablando del ataque que precedió á la entrada de nuestras valientes tropas en Bilbao dice el Boletín de Alava lo siguiente: «El ataque segun las noticias contestes que se suceden desde ayer al anochechar ha debido ser fuerte, brusco y mortífero para la facción: esta ha debido sufrir pérdidas considerables en su fuerza numérica y material de su artillería: son cuatro los batallones destrozados, señaladamente el 3.º y 4.º de Alava. Las noticias llegadas en este momento son de que la facción se ha desvandado; que el pais está consternadísimo y enteramente desanimado, y que el pretendiente se ha retirado á Oñate con gran dificultad, por la mucha nieve que ha obligado á emplear todos los habitantes del pais en desmontar largos trozos del camino, especialmente en la montaña de Campanzar que ha debido atravesar bien haya marchado por el camino de Elorrio, Elgueta y Vargara, ó bien por el directo y mas corto de Mondragon.»

La brigada portuguesa ha tenido que detener su marcha por el mal temporal, y parece se hallaba en Aguilar de Campo el 28 de diciembre.

La división de Rivero permanecía el 31 en Burgos, pero disponiéndose á continuar su marcha para Villarcayo.

El día 2 se esperaba en Burgos á la división de Narvaez.

Se asegura que se va á adelantar la línea de nuestras tropas hacia la parte de Francia, con lo cual se conseguirá economizar algunas tropas por ser dicha línea mas dilatada por este punto.

Nos avisan de Gijón, fecha 20 de diciembre, que habían salido de aquel puerto dos buques, uno con treinta mil duros y otro con raciones para Bilbao, quedando otros cargando hasta el completo de trescientas mil de tocino, habichuelas, arroz y harina.

Nos escriben de Cuenca lo siguiente: Las noticias de esta provincia son sumamente satisfactorias, asegurando no existe en toda ella la mas pequeña partida facciosa, ni que la línea limitrofe á Aragon recorran como hasta aquí lo han hecho las gavillas de aduaneros: el espíritu público se ha reanimado con la presencia del comandante general D. Narciso López.

Escriben de Logroño que el valiente Zurabano con su partida continua haciendo servicios importantes en aquella provincia, persiguiendo sin descanso los dispersos de la facción de Gomez.

De la misma ciudad con fecha 25 nos dicen: Por acá no hay novedad alguna: segun relación de dos pasados, la pérdida del enemigo en la acción del 21 contra la legión francesa, compuesta de seis batallones y 200 caballos, mientras que la fuerza enemiga ascendía á ocho batallones con cuatro escuadrones, asciende á 30 muertos y 67 heridos, con bastantes caballos fuera de combate. En una escaramuza que tuvo el 23 sobre Asa el batallón franco de la Rioja alavesa con el 9.º navarro, tuvo este cuatro muertos y cinco heridos, mientras que nuestra pérdida se limitó á un soldado muerto y otro herido levemente.

Por el comandante de armas de Aranda, se sabe que el 27 han sido capturados siete reos fugados de aquella cárcel dias antes, unos cogidos por los pueblos, y otros por partidas de aquella guarnición.

El día 31 de diciembre último ha tomado posesión de la capitania general de Castilla la vieja el Sr. D. Santiago Mendez Vigo.

El *Estandard* anuncia que el Rey de Inglaterra se halla en cama, atormentado de gota.

El resultado de la lucha entre Tejas y Méjico, dice un periódico francés, no es dudoso: el apoyo directo ó indirecto que aquel recibirá de los Estados Unidos la emancipará ciertamente, y tal vez se añadirá muy pronto una estrella al pabellón de los estados de la Union.

El día 30 salió de Vitoria el regimiento provincial de Salamanca á ocupar ó guarnecer á Miranda, Haro y Logroño. Se decía en aquella ciudad que al siguiente dia marchaban los de Chinchilla y Ciudad Rodrigo á reforzar la reserva ó sea el ejército de la izquierda, y que de un dia á otro llegaría la división Alaix, lo que parecia creible por haber entrado el 29 un batallón de guías de la misma.

El regimiento de cazadores á caballo de la Guardia Real ha tenido la honra de que S. M. la Reina Doña ISABEL II haya puesto por sus Reales manos la corbata de la cruz de S. Fernando en el estandarte, bajo el cual han combatido y triunfado tantas veces aquellos valientes. El general D. Antonio Seoane en una corta arenga suplicó á S. M. la Reina Gobernadora honrase con aquella distinción á tan bizarro regimiento, á la que contestó en aquellos términos tan afables que encantan los corazones de cuantos la oyen, manifestando su agradecimiento á los valientes soldados que en mas de una

ocasion han derramado su sangre en defensa de la patria y su augusta hija. La oficialidad obtuvo el honor de besar las Reales manos, y despues desfiló el regimiento á presencia de SS. MM. que se colocaron en el balcon.

—Antes de anoche (3) llegó á esta corte el coronel Bazan, gefe de estado mayor del ejército que opera en el reino de Valencia. Parece trae la mision de pedir al gobierno recursos para aquel ejército que se halla en el mayor abandono y con síntomas de descontento.

—Itinerario seguido por Gomez desde Algeciras donde se hallaba el 23 de noviembre, hasta Orduña en donde llegó el 17 de diciembre siguiente.

	Leguas.
El 23 de noviembre en Algeciras.	
El 24 de id. en Alcalá de los Gazules	8.
El 25 de id. en Majaceite	8.
El 26 de id. en Montellano	8.
El 27 de id. en Estepa	11.
El 28 de id. en Cabra	10.
El 29 de id. en Alcaudete	11.
El 30 de id. en Mengibar	5.
El 1.º de diciembre en Sta. Elena	11.
El 2 de id. en el Visillo	6.
El 3 de id. en Manzanares	8.
El 4 de id. en Tomelloso	8.
El 5 de id. en Balmonte	8.
El 6 de id. en Torrejuncillo del Rey 7 y 1	2.
El 7 de id. en Huete	8.
El 8 de id. en Horche	7.
El 9 de id. en Cogolludo	9.
El 10 de id. en Fresno	10.
El 11 de id. en Ontoria	11.
El 12 y 13 de id. en Belorado	13.
El 14 de id. en Briviesca	6.
El 15 de id. en Osma	6.
El 16 y 17 de id. en Orduña	12.
Total	186.

VALLADOLID 25 de diciembre.—El comandante general de Logroño con fecha 22 del pasado dice lo siguiente:

Escmo. Sr.: La division de la Ribera hizo ayer descanso en esta y esta mañana ha continuado su ruta para Lodosa.

La legion francesa tuvo ayer fuego en la Solana con la canalla, cuyo resultado ignoro aun.

Zurbano, segun aviso telegráfico, ha entrado esta tarde en Laguardia.

En Labraza habia hoy cuatro compañías del 9.º navarro.

En esta provincia no hay faccion ninguna; pero si existen algunas partidillas de rateros del pais, que trataré de exterminar en breve.

PAMPLONA 29 de diciembre.—El 27 salió para la linea el provincial de Sigüenza, que debe ocupar los puntos fortificados que hay desde Zubiri á esta ciudad, y la otra parte de arriba hasta Valcarlos parece que quedará cubierta por los Nacionales de los valles pronunciados: por cuyo motivo los dos batallones de guardias, el 1.º de Africa y el 1.º de tiradores vendrán á estas inmediaciones para marchar con Sarsfield hacia Bilbao luego que el tiempo lo permita, pues en la presente no ha dejado de nevar por toda esta tierra, y están los caminos intransitables.

El batallon de Africa y el de Málaga que vinieron de la ribera el otro dia, han marchado de esta á acantonarse en los pueblos inmediatos; el provincial de Orense, que con parte de él se guarnece la ciudadela, cubre con lo restante el servicio de la plaza alternando con la Milicia nacional.

Aseguran que la linea de Zubiri se quitará y adelantará por otro punto. Bien hace falta, pues por donde está ahora no hace mas que destruir tropa, á causa de que muchos soldados marchan al hospital de continuo, y otros varios disgustados de los muchos trabajos que allí pasan se desertan, pues segun cuentan ademas de estar casi deshabitadas las casas, no hay ni camas ni paja en donde se acuesten, y se

ven precisados á echarse sobre el duro suelo, sin mas ropa que su único uniforme, con lo que se desasean y derrotan bastante.

ZARAGOZA 31 de diciembre.—Capitania general de Aragon.—Estado mayor.—Seccion segunda.—El gobernador de Mequinenza en oficio del 29 del presente dice al Escmo. Señor capitán general, y en gefe del ejército del Centro lo siguiente:

«El comandante de la caballeria del 4.º de linea que opera en la ribera del Segre me dijo en la noche del 23 que el coronel Niubó se hallaria aquel dia en la Granadella, y que encontrándose como se encontraban en Llardecaus y Mayals los facciosos de Ramonet, convendria reunir alguna fuerza en la Granja para estar á la mira del giro que tomase la canalla; por lo que dispuse saliesen de esta 125 hombres de las compañías de Nacionales que la guarnecen y de la del pueblo, y reunidos á la caballeria estuvieron allí hasta el 26 mas temprano que salieron á ocupar el puente de Almadret. El 25 como á las doce y media salió en desorden de este Ramonet por haber tenido noticia de hallarse próximo el citado coronel Niubó, cuyo gefe llegó á la una, y aunque no se paró ni un solo momento no pudo darle alcance; y habiendo hecho Ramonet en aquella noche y en todo el dia 26 marchas increíbles, pues llegó hasta muy cerca de Lérida; consiguió burlar las columnas y al amanecer del 27 ya habia repasado el Ebro por Flix y Rivarroya. La tropa que salió de esta regresó al medio dia del 27 sin haber ocurrido otra novedad que haber llegado la noche del citado 26 á Almatret, suponiendo se hallaba en él Ramonet, seis partes por otros tantos paisanos de los que resultaron tres espías que fueron conducidos á Lérida por el espresado comandante de caballeria.

Lo que orden de S. E. se hace saber al público para su conocimiento. Zaragoza 30 de diciembre de 1836.—El ayudante de E. M. —J. de Z.

Idem 1.º de enero.—Ayer tenia dispuesto el general Quiroga pasar revista á toda la Milicia, pero lo ha impedido el mal temporal.

Hoy á las diez y media hay ayuntamiento extraordinario, ante el cual se presentarán Quiroga y el intendente, pues tratan de exigir 25,000 duros: se esperan muchos debates.

Del batallon de movilizados que está en Cinco Villas, se han venido con licencia 300 individuos por diez dias, quienes manifiestan mucho deseo de volverse, porque dicen les va allí mejor; como son jóvenes y enardecidos, extrañan mucho que el gobierno les tenga en tal paralización, pues ya que han salido de sus casas, tienen deseos de medirse con el enemigo y concluir con él. En cuanto á pagas, dicen que nada les falta, y que estan bien provistos.

VALENCIA.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 10.

Servicio para el 11.

GEFE DE DIA.—El teniente coronel D. Casiano Martinez.

Guardias de plaza: el regimiento nacional de Artilleria, el primer batallon de la Guardia nacional movilizada, el segundo batallon de la Guardia nacional, el de la izquierda del Túrta y la compañía de Rusafa. Visita de hospital y provisiones, el regimiento caballeria del Rey 1.º de linea. Teatro y rondas, el segundo batallon de la Guardia nacional.—Peiron.

VALENCIANOS:

La sangre vertida en Bilbao se ha derramado en provecho nuestro y de nuestra causa. El brazo fuerte de sus defensores conteniendo la osadia de la faccion, desconcertó sus planes de exterminio, y salvó la Patria y la Libertad. La

gloria allí ganada es nuestra tambien, por lo es de la Nacion. Ofrezcamos, pues, nuestra gratitud á las huérfanas y viudas de los lientes que dieron noblemente sus vidas nuestra Libertad y gloria. El ayuntamiento acordado abrir en su secretaria una suscion á su favor; y se limita á anunciarlo, que habla á un pueblo generoso que conoce deberes que la Libertad impone. Valen de enero de 1837.—Francisco Carbonell, calde primero.—José Maria Vallterra, al segundo.—Francisco Maria Berrueto, al tercero.—Lucas Yañez, alcalde cuarto.—tiago Garcia.—Melchor Ferrer.—Juan M de San Vicente.—Vicente Tortosa.—Ric Stárico.—Antonio Ripollés.—José Lassa José Martin Murciano.—José Merelo.—Marzo.—Mateo Tomasi.—Mariano Am Manglano.—Antonio Hernandez.—José C —Iuis Blat.—José Ginér, regidores.—Ma Ti.—Joaquin Maria Albert.—Pedro Calz s, dicos.—De acuerdo del ayuntamiento di titucional: Vicente Juan Vives, secretario

En el dia de ayer fueron trasladadas las monjas del convento de Magdalena al de santa Catalina de Sena de la mi orden: se ha hecho esta traslacion, p que se va á proceder al derribamie de aquel edificio, para dar mayor en che á la plaza-mercado. En otro núm enteraremos á nuestros lectores del de esta reforma que debe precisame contribuir en gran manera á la her sura y comodidad de dicha plaza.

Sabemos por cartas recibidas de gorbe, que el dia 7 entró la faccion Llangostera en el pueblo de Castell con unos 800 hombres, habiendo tem dos lanceros la osadia de acercarse ta las paredes de aquella ciudad, la se puso sobre las armas, por si el gru de la faccion intentaba atacarla.

NOTICIAS LOCALES.

Aviso oficial.

Don Antonio Sancho, ayudante mayor rado, se presentará en esta tenencia de Rey ra comunicarle una orden superior que le ressa.—Busto.

Avisos particulares.

Se vende una tartana acochada de muy uso y bien tratada; quien quiera tratar de te acudirá al maestro de coches Vicente B der, que vive plaza de las Barcas, junto academia.

—Se vende á voluntad de su dueño una sita en Alginate, camino de Valencia, y hanegadas y media tierra huerta contigua dicha casa; en la calle de S. Fernando nú ro 19 darán razon.

—Se venden dos pianos ingleses de seis o vas, de Clementi, uno escarapate y otro drilongo; darán razon en la tienda de car tero plaza de S. Francisco, esquina á la de Encizan.

—Quien quiera deshacerse de siete ú ocho najas de aceite, de cabida de unas 25 á 30 robas cada una, lo avisará en la rosoleria te la Morera, donde darán razon del sugeto las necesita.

—En la plaza del Angel núm. 14, cuarto cero, se admiten pupilos.

—Una viuda con tres hijas solteras desea locarse en un cuarto de mandados; darán n calle de la Acequia podrida núm. 8.

Teatro.

La funcion de hoy se anunciará por cartan

IMPRENTA DE LOPEZ.